

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **CAROLINA VARGAS VARGAS** a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.1766682019

### LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:

La dirección Errada \_\_\_\_\_

La dirección no existe  \_\_\_\_\_

El destinatario No reside \_\_\_\_\_

Rehusado \_\_\_\_\_

Desconocido \_\_\_\_\_

Cerrado \_\_\_\_\_

Fuerza Mayor \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1766682019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (05) DE AGOSTO DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU   
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019074358  
Fecha: 2019-07-30 10:54:29  
Codigo Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: CAROLINA VARGAS VARGAS  
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO SDQS #1766682019  
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., Julio de 2019

Señora  
**CAROLINA VARGAS VARGAS CC 52.539.676**  
Celular 3106186035  
KR 4 B ESTE 59 A 75 SUR  
Código Postal 110431  
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS # 1766682019  
Referencia: Radicado ENT: 2019036731

Respetada señora CAROLINA VARGAS VARGAS:

En atención al requerimiento recibido en ésta Subdirección Local, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en la cual usted solicita **"Que le puedan regresar el cupo del comedor a mi hija Paula Andrea Medina Vargas, pues como me comentaron los profesores del comedor, el cual me informaron que me la suspendían porque ella tenía casa propia" sic**, me permito informarle lo siguiente:

Desde Junio 14 de 2018 entró en vigencia la Resolución 0825, la cual define los criterios de focalización, priorización, egreso y restricciones para los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los cuales se encuentra que todos los participantes deben contar con puntaje de SISBEN igual o inferior a 46.77 y que éste debe ser de la ciudad de Bogotá. Es así que para su conocimiento desde el mes de Junio de 2018 se implementaron diferentes estrategias para identificar si los participantes activos en los servicios cumplían con dichos criterios, teniendo un periodo de transición que culminó el 14 de Junio de 2019.

Una vez validada la información de su hija **PAULA ANDREA MEDINA VARGAS** identificada con TI 1.025.462.509, mediante la metodología de Análisis de Vulnerabilidad y puntajes, se encontró que su hija cuenta con un puntaje de SISBEN de 47.35, el cual supera al requerido para estar en el servicio, por lo cual se procedió a dejar suspendida a su hija hasta tanto se genere la resolución de egreso, que dará como resultado la salida del mismo.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marin, Referente Bogotá te nutre, SLIS RUU  
Revisó: Hernán Santoyo Alza, Profesional SDQS, SLIS RUU  
Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros, Líder Territorial, SLIS RUU

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	02 AGO 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	WILLIAM MONROY	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	79.974.043	C.C.:	
Observaciones:	NO hay	Observaciones:	69A75

472  
1111  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 12267423

Fecha Pre-Admisión: 01/08/2019 12:12:54



YG235636915C0

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.G/T: I899999061
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	Código Postal: 110311408
Destinatario	Referencia: S2019074358	Teléfono:
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
Valores	Nombre/ Razón Social: CAROLINA VARGAS VARGAS	Código Operativo: 1111757
	Dirección: KR 4 B ESTE 59 A 75 SUR	Código Postal: 1111000
	Tel:	Depto: BOGOTA D.C.
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111000
	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: NO HAY
	Peso Facturado(grams): 200	RAFAEL URIBE URIBE
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$2.600	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$2.600	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NI No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 02 AGO 2019	
Distribuidor: WILLIAM MONROY	
C.C.: 79.974.043	
Gestión de entrega: 02 AGO 2019	

1111  
000  
UAC CENTRO  
CENTRO A  
757



11117571111000YG235636915C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / tel contacto: (57) 472 0800. Min. Transportes Lic. de carga 0007000 del 20 de mayo de 2004 Min. TIC. Res. Mensajería Express 100867 de 11 septiembre del 2008. El usuario de pago expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Para consultar sus datos personales para probar la entrega: 01 8000 11 210. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL